



facultades cgr, toma de razón, designación embajador, demora tramitación

NÚMERO DICTAMEN

092582N16

NUEVO:

SI

FECHA DOCUMENTO

26-12-2016

REACTIVADO:

NO

DICTAMENES RELACIONADOS

Acción_

FUENTES LEGALES

MATERIA

Cursa con alcance decreto N° 86, de 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

DOCUMENTO COMPLETO

N° 92.582 Fecha: 26-XII-2016

Esta Contraloría General ha tomado razón del documento del epígrafe, mediante el cual se destinó al señor José Manuel Silva Vidaurre, Embajador 1° Categoría Exterior, para que preste servicios como Embajador de Chile ante el Gobierno de la República de Turquía, a contar del 16 de julio de 2016, pero cumple con hacer presente que, en lo sucesivo, dicha cartera de estado deberá adoptar las medidas pertinentes a fin de que sus actos administrativos se envíen a este Ente de Control oportunamente, y no como ha ocurrido en la especie.

Con el alcance que antecede, se ha dado curso al instrumento de la suma.

Saluda atentamente a Ud.

Jorge Bermúdez Soto

Contralor General de la República

POR EL CUIDADO Y BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS